



AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°:3649-2-SE24, SERVICIO DE COFFEE PARA 40 PERSONAS, REUNIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES COMUNAL, CON CARGO A GASTOS DE REPRESENTACIÓN.

DECRETO ALCALDICIO N° 82.- /

QUILLECO, 10 DE ENERO DE 2024.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- d) El decreto alcaldicio N° 2890 de fecha 11 de diciembre de 2023 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024, con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) A la fecha de 10 de enero del 2024, se recibe Orden de Pedido N° 2469 de fecha 09/01/2024, emitida por el departamento de comunicaciones y relaciones públicas, Profesional responsable Carola Sánchez, quien solicita la contratación del servicio de coffee para reunión del comité de gestión de riesgo de desastres (COGRID) comunal, actividad se realizara el día 12 de enero del 2024; desde las 15:45 horas en primer piso del salón parroquial. Para el cual requiere Coffee para 40 personas que incluye lo siguiente: Agua saborizada natural con hierbas y berries de la estación, Jugo natural (frambuesa, frutilla, melón), Mini sanguches (queso crema, salame, lechuga), Tartaleta frutos del bosque (berries, frutilla, arándanos), Té leptón o similar, Café nescafe o similar. Y arriendo del primer piso del salón parroquial. Cuenta con un presupuesto disponible de \$470.000 iva incluido, con cargo a la cuenta 215.22.12.003 Gastos de representación, protocolo y Ceremonial, Subprograma 3. al proveedor Judy del Carmen Soto González, Rut:10.660.196-8.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra 3649-2-SE24, para efectuar servicio de coffee para reunión del comité de gestión de riesgo de desastres (COGRID) comunal, el que contempla coffee para 40 personas que incluye: Agua saborizada natural con hierbas y berries de la estación, Jugo natural (frambuesa, frutilla, melón), Mini sanguches (queso crema, salame, lechuga), Tartaleta frutos del bosque (berries, frutilla, arándanos), Té leptón o similar, Café nescafe o similar. Y arriendo del primer piso del salón parroquial. al Proveedor **JUDY DEL CARMEN SOTO GONZÁLEZ RUT: 10.660.196-8**, por un Monto de \$ **470.000.-** Valor con despacho e impuestos incluidos.
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem 215.22.12.003 (3) del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/YCT/ivm

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Comunicaciones.